



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

11

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD "RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA.".-

Se comunica al público que la sociedad "RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS CIA. LTDA.", amplió su objeto social y su estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo Encargado del Cantón Cuenca, el 06 de mayo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0418 de 27 MAY 2013

1.- Se añade en su objeto social: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.-" ... además la actividad de servicios de organización y logística de ferias y eventos..."

Cuenca, a 27 MAY 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

KT-4888-May20

CUANTÍA: 1 000 USD

PROVIDENCIA.- Cuenca, 4 de julio demanda aceptándola al trámite EJE título acompañado, se dicta AUTO DE tres días pague lo adeudado o dec crea asistido, bajo prevenciones de F) Dr. Fabián Gavilanes.- Sigue la n Cuenca, 29 de abril de 2013, las 08h0 De P. Civil... Hágase saber. F) Dr. Fab Al citado se le previene de su obligac recibir notificaciones, de un profesio Cuenca, 28 de mayo de 2013

Dr. Freddy V.
SECRETARIO

Juzgado VII de l

REPUBLICA DI FUNCIÓN JUDICI JUZGADO TERCE Y LA ADOLESCEN

A: GUSTAVO IVAN PEÑA RÍGUEZ

Se le hace saber que en el Juzgado Tercero de la Ni Felipe Torres Borja, ha correspondido la demanda y

JUICIO: N. 358-08

ACCIÓN: INCIDENTE DE AUMENTO DI

ACTOR: CARMEN BEATRIZ URGILEZ

DEMANDADO: GUSTAVO IVAN PEÑA RÍGUEZ

CUANTÍA: CINCO MIL CUATROCIENTO

PROVIDENCIA: JUICIO N° 358-08.

Cuenca, 29 de Mayo de 2013, las 08h05 VISTOS: C DEMANDA DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTI ARMÍJOS en contra de GUSTAVO IVAN PEÑA RÍ demandado por la prensa y en uno de los diarios que depuesto en el Art. 82 del Código de Procedimie se procederá en rebeldía. Citado que fuera el dem que debe comparecer el reclamado para que rñdar la cuantía, casilla judicial señalada, correo electrón autos la documentación presentada, en cuenta la m Reformatoria el Código de la Niñez y Adolescencia actora. NOTIFÍQUESE.- F) Dr. Felipe Torres Borja.

A LA PARTE DEMANDADA SE LE PREVIENE DE CASILLA JUDICIAL, DE UN ABOGADO Y C NOTIFICACIONES.

Cuenca, 29 de mayo del 2013

DR. GUSTAVO COR
SECRETARIO DEL JU
DE LA NIÑEZ Y LA ADOLE

pal de Cultura, esta noche se unen